

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El Agustino, 05 de Febrero del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 000036-2025-DG-DIRIS LE

VISTOS:

El Expediente N° UFOSS020240050004, que contiene la Nota Informativa N° 050162-2024-RISJ-DIRIS-LE de la Red Integrada de Salud (RIS) "Jicamarca", la Nota Informativa N° 000077-2025-DMGS-DIRIS-LE de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Nota Informativa Nº 000058-2025-OSS-DIRIS-LE de la Oficina de Servicios de Salud, el Informe Nº 050008-2024-UFOSS-DIRIS-LE de la Unidad Funcional de Organización de los Servicios de Salud, y el Informe Legal Nº 000079-2025-OAJ-DIRIS-LE de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo Nº 008-2017-SA y modificado con Decreto Supremo Nº 011-2017-SA, se crearon las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyendo la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS-LE), como órganos desconcentrados del Ministerio de Salud; asimismo, con Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA, se aprobó el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, incluyéndose a la DIRIS-LE;

Que, mediante Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y el funcionamiento de las Redes Integradas de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2024-SA, se establecieron las disposiciones para la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional, definiéndolas como el conjunto de organizaciones que presta o hace los arreglos institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integran a una población definida a través de la articulación, coordinación y complementación, que rinde cuentas por los resultados sanitarios y administrativos, así como los mecanismos para su monitoreo, supervisión y evaluación; asimismo, en los artículos 4 y 5 de la Ley acotada se establece que las RIS se conforman teniendo en cuenta los siguientes aspectos: "(1) La limitación territorial y poblacional, y (2) La complementariedad de la cartera de servicios de salud, por establecimientos de salud de 12 y 24 horas así también la continuidad de la atención del usuario, con el objetivo de prestar servicios de salud pública, según lo establecido en el Reglamento.";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo numeral V acápites 5.4, 5.5 y 5.6 señalan que: "La Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes.";

Que, el inciso o) del artículo 7 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA, establece como una de sus funciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud: "o) Aprobar Carteras de Servicios de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales de su jurisdicción.";

Doy V° B° 04.02.2025 18:38:41 -05:00



Que, mediante Nota Informativa N° 050162-2024-RISJ-DIRIS-LE, la Coordinadora General de la RIS "Jicamarca" solicita la "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA



2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024", en mérito a lo dispuesto en la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 y cuyo texto ha propuesto para su revisión, evaluación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con la Nota Informativa N° 000077-2025-DMGS-DIRIS-LE y Nota Informativa N° 050163-2024-DMGS-DIRIS-LE, la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, sobre la base del Informe N° 050008-2024-UFOSS-DIRIS-LE y la Nota Informativa N° 000012-2025-UFOSS-DIRIS-LE, de la Unidad Funcional de Organización de los Servicios de Salud, remitidas con la

Nota Informativa N° 050079-2024-OSS-DIRIS LE y la Nota Informativa N° 000058-2025-OSS-DIRIS-LE de la Oficina de Servicios de Salud, respectivamente, propone y sustenta la actualización de la cartera de servicios de salud de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la RIS "Jicamarca", cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud a través de la identificación, determinación y actualización correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° 000079-2025-OAJ-DIRIS-LE, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo que apruebe la "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024", con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en la DIRIS-LE, de acuerdo al marco normativo vigente;

Con las visaciones de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, la Oficina de Servicios de Salud, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este; y

Estando a las facultades otorgadas por el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE - 2024", que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

<u>Artículo 2</u>.- Disponer que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria notifique la presente resolución a las instancias correspondientes, a efectos de continuar con las actividades técnico-administrativas.

<u>Artículo 3</u>.- Encargar a la Oficina de Servicios de Salud, la implementación de la referida Cartera de Servicios, con el fin de proseguir las acciones y procedimientos correspondientes en cumplimiento de los objetivos institucionales.

<u>Artículo 4.-</u> Disponer la publicación de la presente resolución, en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS IVAN LEON GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

El Agustino, 25 de Noviembre del 2024

NOTA INFORMATIVA N° 050162-2024-RISJ-DIRIS LE

A : CARMEN LILIANA PILARES BENAVIDES

DIRECTOR(A) EJECUTIVO/A

DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA

De : VERÓNICA JENNIFER FIGUEROA BENAVENTE

COORDINADOR(A) RIS JICAMARCA

Asunto : ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS

JICAMARCA -DIRIS LIMA ESTE - 2024.

Referencia (16NOV2024) MEMORANDUM MULTIPLE 050037-2024-DMGS-DIRIS LE

Expediente: UFOSS020240050004

Por medio del presente me es grato saludarla cordialmente, y, de la misma manera en atención a la solicitud del documento de la referencia, remitirle la ACTUALIZACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA -DIRIS LIMA ESTE - 2024.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VERÓNICA JENNIFER FIGUEROA BENAVENTE COORDINADOR(A) RIS JICAMARCA

(VFB/jmc)

cc.:





Gallindo

DIA.

DIRECCION DE HEDES INTEGRADAS DE BALUD LIMA ESTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS), DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA -2024

ANEXO N 1

							RIS JIC	AMARCA		医 自由的 3		100	h
¢ ORD.	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD 6	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMIENTO JICAMARCA (1-4)	CENTRO DE SALUD VILLA LETICIA DE CAIAMARQUILLA (F3)	CENTRO DE SALUO SANTA MARIA DE HUACHPA (1-3)	CENTRO DE SALUD NIEVERÍA DEL PARAISO (I-3)	CENTRO DE SALUO VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO (4-3)	PUESTO DE SALUD ALTO PERU (1-2)	PUESTO DE SALUD CASA HUERTA LA CAMPIÑA (1-2)		CSMCLAFRORIDA (1-2)	NIM
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general	Consulta ambulatorla por médico general en consultorio externo para atención de salud a usuarios de safud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de safud con morbilidad. Incluye la atención de safud diferenciada para et control de tratamiento a usuarios de safud con diagnóstico de VIH, Tuberculosis y otros riesgos y daños priorizados en safud pública, así como atención de safud diferenciada por grupos etarios.	x	х	х	x	х	x	х	×		
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para atención prenatal y del puerperio y consejería; atención de salud y consejería en salud sexual y reproductiva a usuarios de salud en edad fértil, gestantes, puérperas con o sin riesgo de morbilidad y su pareja.	х	x	х	x	х	x	х	x		Single branches
3	CONSULTA EXTERNA	Atendión ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunación a usuarios de satud sanos con o sin riesgo de morbilidad. Incluye atención temprana del desarrollo y toma de muestra para tamizaje neonatal, de corresponder.	х	х	х	х	х	х	х	х		The state of
4	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para pruebas psicológicas y psicoterapla individual y familiar, a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en problemas de salud mental.	х	х	x	х	x	х		x	x	
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad, que requieren atención nutricional integral.	x	х	x	х			x		-	
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	×	х	х	х	×	х	x	x	j	
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	Consulta ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para la evaluación del sistema estomatognático, la determinación de la morbilidad con el soporte de radiología oral y del plan de tratamiento a usuarios de salud sanos con o sin riesgo de morbilidad y usuarios de salud con morbilidad en el sistema estomatognático.	×		x						(
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricla.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y	X Descrip de Redes	£.							11	



DR NESTOR D. CHAVEZ VILLALIA

MINISTERIO DE SA

Medico Jefa

(IS) JICANARCATINISTERIO DE SALUI

CODE LUCIA MENDOZA VASO Entrosio Gonzalo COP 13700 Psicologo Psico





	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en Pediatria	Consulta ambulaloria por médico especiafista en pediatria en consultorio externo para atención de salud a usuarios de salud con morbilidad y riesgo de morbilidad.	X									do:
2 10 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina familiar y comunitaria an consultorio externo para atención de safud a usuarios de safud sanos con o sin riespo de morbifidad y usuarios de saful do norpolifidad.									х	OESTE MARIA DE HUACHIPA
September 1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatria en consultorio externo para atención de satud a usuarlos de satud con morbilidad y riesgo de morbilidad.					22.5					EP. N. S
	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social	Atención ambulatoria por trabajador social o asistente social en consultorio externo para evaluación socioeconómica y sociofamiliar, valoración social, seguimiento social, entrenamiento para la inserción/reinserción social, registro en el padrón de beneficiarios para acceso al programa complementario de alimentación, programa de alimentación y nutrididn del afectado por tuberculosis, entre otros, e identificación de factores de riesgos a usuarios de salud en abandono al tratamiento de tuberculosis, VIH-SIDA, entre otros.	х	x							х	C NININ C
Alector Alector	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico general.	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de safud a usuarios de safud que requieren procedimientos de cirugía menor, curación de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.	х	x	Х	x	х	x	х	х		mg :
A. C.	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en enfermeria en salud mental	Atención ambulatoria por enfermera(o) especialista en salud mental en consultorio externo para detección de riesgo de salud, evalaución, acogida, consejería y referencia a usuarlos de salud sanos o con riesgo de morbilidad en problemas de salud mental.	er en Y								х	INSA ESTE
A CO. C. C. C.	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de ginecología y obstetricia.	Alención ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en sala de procedimientos de consulta externa para atención de salud a usuarios de salud que requieren procedimientos de la especialidad.	х									ORIGINA
BACK CALCON	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico general	Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio para atencion de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	х	x	х	×	х	х	x	х		•€
Section and a	CONSULTA EXTERNA		Consulta a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especialista (especificar) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que corresponda.	х								х	LUÜ
The same of	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por profesional de la salud (especificar)	comunicación (TiO) realizada por profesional de la salud (enfermeración y de la comunicación (TiO) realizada por profesional de la salud (enfermeració), obsetra, crujano dentista, psiciólogo(a), nutriciónista, trabajador social) en (eleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud, en el ámbito de sus competencias, cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos, con firma digital o firma electrónica, en los casos que	x	x	x	x	х	×	x	х	x	SALUE SALUE
Contract of the last	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista (especificar)	comunicación (TIC), realizada por médico a un médico especialista (especificar) en teleconsultorio para segunda opinido sobre el manejo de usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad pudiendo estar o no presente el usuario de salud. cumpliendo con las restricciones reguladas por Ley a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma electrónica, en los casas en consenandos.	х	х	х	х	х	x	x	x	×	LE-MS JICAMA
The second second	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico general	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico general en teleconsultorio o ambiente específico para consejería y asesoria a usuarios de salud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	х	х	х	х	х	×	x	x		MINIC

PERIJ Ministerio de Salud Integrales de Salud PERIJ Ministerio de Salud Integrales de Salud PS Casa Huera L Campiña RIS Jicamarca DR NEST RD CHAVEZ VILLALTA DR RYAN MERRERA ROBLESS
MEDICO CIRUJANO
CMP 69906
MEDICO 1/FFE

CMP 29557

C.D

PERÚ Ministerio de Sajud

Ambrosio Gonzaic Psicologa C.D. LUCIA MENDOZA VASQUEZ

Médico Cirujano CMP 090962

21	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico especialista (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) realizada por médico especíalista (específicar) en teleconsultorlo o ambiente específico para consejerla y asesoria a usuarios de satud con morbilidad o riesgo de morbilidad.	х								х
22	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud (especificar)	información y de la comunicación (TIC) realizada por enfermera(c) u obstetra o cirujano dentista o psicólogo(a) o nutricionista o trabajador social en teleconsultorio o ambiente específico, bajo Indicación médica, para control de la situación de satud y evolución clínica (identificación de signos de atarma, complicaciones, entre otros) a usuarios de satud, previamente atendido en consultorio externo o leteconsulta, mediante la transmisión de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, en el ambito de sus	х	х	х	x	×	x	х	х	х
23	PATOLOGÍA GLÍNICA	Procedimientos de laboratorio clínico tipo I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad del tecnólogo médico en laboratorio clínico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4. Inchuye la toma de muestras biológicas, conservación, procesamiento y entrega de resultados. En caso de centralización de los procedimientos de laboratorio clínico en un SMA, se realiza el procesamiento de eximenes provenientes de consulta externa, y de urgencias y emergencias determinados por el establecimiento de salud.	x	х	х	x	x				
34	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluídos en el petitorio nacional unico de medicamentos escenciales, dispositivos medicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico.	х								

DR RYAN HERREIVA ROBLEM
Madico Jefe
CMP 28537

Lic. And Chie Rodriguez

DNI: 103 00 13 CEP 33404

COGROINADORA LA EQUIPO DE TRABAJO

Firmado digitalmente por FIGUEROA BENAVENTE Verónica Jennifer FAU 20602236596 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.11.2024 13:21:20 -05:00 7enia Ambrosio Gonzole

MINISTER DIE SALUE
DIRIS LE SI CAMARDI
CIS MEVEL ANT LI PARASI
LIC. EMPROCIO HI ANTAN SAYRITUPAD
JEERSEL GENTRODE PALODMERSTAN

Device on an Redou program of Salud Constitution of Salud Constitu

OP 13780
S VR CARAPONGO

Dr. Wilber O. Salazar Quincho
Médico Cirujano
CMP 090962

PERU Ministeriode Salud In grates de salud Imperatores de salud Imperato

DR NESTOR D. CHAVEZ VILLALTA
MEDICO CIRUJANO
MEDICO CIRUJANO
MEDICO JEPE

MINIS I ERILLE ALUE DIRIS LE RIS JICAMARCA

Obsta. Nector Rivas Gallardo
C.O.P. 1032
JREE CM. SCAMARCA

MINISTERIO DE SALUD

LIC. Norma Autla Gattindo DEP Nº 56002

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la Consolidado de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RM N° 099-2014/MINSA-DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 197-MINSA/DGSP.V.01 " DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 391-2020-MINSA.

ANEXO Nº 02

MATRIZ DE CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS JICAMARCA-2024

	UNIDAD			Name of the last		E CHIEF	RIS JICA	MARCA	Mind Co.		BERGEN		N	C.D. LU
P ORD.	PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALLID (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIO DE SALUD	DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION	CENTRO DE SALUD CON INTERNAMENTO INCAMARCA (I-4)	CENTRO DE SALUO VILLA LETICIA DE CALAMANQUILLA (0-3)	CENTRO DE SALVO SANTA MARIA DE HUACHPA (1-3)	CENTRO DE SALUO NEIVERIA DEL PARAISO B-31	CENTRO DE SALUD VUNCEN DEL ROSANIO CARAPONGO (F-3)	PLIESTO DE SALUD ALTO PERU (1-2)	PUESTO DE SALUD CASA HUERTA LA CAMPIÑA (1-2)	PUESTO DE SALVO VILLA MÉRICEDES (I-2)	19		8
1	Salud Familiar y Gomunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (profesional no médico)	Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoper información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	х	x	х	x	х	х	х	х	х	Aut ii	Juez.
2	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especiatidad capacitado, dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodegnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	x	х	х	х	х	х	х	х		A EST	Podry EP 33.0
3	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por médico(a) especialista en medicina familiar y comunitaria	Desplazamiento del médico(a) cirujano especialista en medicina familiar y comunitaria, dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel Individual y familiar para el cuidado integrat de la familia y comunidad. Incluye la aplicación de métodos y herramientas propios de la especialidad, como entrevista familiar bajo el enfoque sistémico entre otros.	. 4								×	OIRIBILI	Ü
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del técnico o auxiliar capacitado dirigida a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan dentificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	Х	х	х	X	х	х	X	х	х	•(C1C. 28
5	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, essiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integrat de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.	х	х	x	x	×	х	×	х	х		
6	Salud Familier y Comunitaria	Teleorientación por otro profesional de la salud (especificar)	Orientación a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un profesional de la salud (no incluye medico cirujano) con o sin especialidad a un usuario de los servicios de salud en el ambito de sus competencias para consejerla y asesoria con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de enfermedades	х	X	×	х	×	х	x	х	х	SALUL	Sallardo
,	Atención de Vegencias y Errergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Alención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias,incluye la atención de parto vaginal inminente según normativa vigente.	Х	х	х	х	Х	х	х	х		O O	3
	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cinujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y III en tópico de urgencias y emergencias, esf como el manejo de pacientes con priondad III.	х	х	х	х	х	х	х	х	(E Pa	300
,	Atanción de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por otro médico(a) especialista (especificar)	Aterción de urgancias y emergencias por médicos(a) citujano de otra especialitade (Medicina Familiar y Comuntaria, MEDICINA FAMELAR/Andicina Interna, Pediatris, Ginecología y Osbitencia, Medicina de Emergencias y Desastres, PSICULATRIA, entre otros) pera manejo infeld estabilización y referencial de pacientes con prioridade 1, fl. en trópico de urgancias y entreparcias, así accomo el manejo de pacientes con prioridad III, definido según perilli demográfica, peril epidemiológico y peril de determinarios sociales de salud.	х	\$							х	NIS LE-NIS	bsta.
0	Atención de Urgencies y Emergencies	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de ta evolución del estado de salud de paciaries en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	х	a a								ARSTA	Gall
1	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de procedimientos de enfermería	inyectables, nebutizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia, de acuerdo a su perfil profesional, bajo indicaciones médicas.	х	х	х	x	х	х	х	×			N 560
11 13 -	Urgencias y Emergencias		inyectables, nebulizaciones, cambio de sondas, curación de heridas, entre otros procedimientos de		×	X	X	X		X	A.		100	mark

Campiña RIS Jicamary

DR NESTOR D. CHAVEZ VILLON AV

Zenia Ambrosio Gonzala

							MII DIRIS LI	PERU 2060:	AVENŤE Verónica 2236596 hard o: Soy el autor de a: 25.11.2024 13:2	el documento	
Atención de la Gestante en Período de Parto	Atención de parte vaginal por médico general y obstetra	Atención de parto veginal sin complicaciones por médico general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además illemedias del reción por médico general o médico de familia y enfermera.	x								
Internancianto	Atención en Sala de Internamiento	Alarción en Sala de Internemiento por médico cindienc(a) y aquito multideciplinario para brindar cuidados necesarios y procediniarios clínicos con finas dispiniaticos y/o texpéucicos que requieren permanencia y esporte asistenciat por infla de 12 horas (se organiza para garantzes servicios de allimentación y hoteloria). Incluye alopmiento conjunto del recián nacido.	х								
Anatomia patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporates	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(e) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatologia o histopatologia (Incluye PAP)	х	х	х	х	х	х	x	х	
Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica, recolección y toma de muestras por personal de salud capacitado, en el área de toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia una UPS Patología Clínica. (BK). (Pruebas rapidas cualitativas para cocacina, marihuana y benzodiazepinas en orina en los CSMC).						х	х	×	×
Ecografie	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografía general (incluye eccuyatía abdominal, renal, obstérica y pélvica), por médico(a) con o similador, capacitado en ultrasonografía general, en área de Ecografía. Definido según perfit derocyático, perfit epidemicalógico y perfit de determinantes socieles de salud.	х								
Atención con Medicamentos	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y lacnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermería capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.	х	х	x	х	х	х	x	×	х
Limpieza, Desinfección y Esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y estenilización con EPP, y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	Х	×	×	х	х	х	×	x	
Actividad en Salud Pública	Vigilanda Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e infoxicación por metates pesados y metaloides, vigilanica centinela y otros, por personal de salud capacitado.	х	х	х	х	х	х	х	х	х
Activided en Salud Pública	trivestigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de Importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, confactos, fugares confaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.	x	х	х	х	х	х	х	х	x
Actividad en Salud Publica	Vigilanca de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este; para la vigilancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (otoro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, químicos orgânicos e inorgânicos, establecidos en la normatividad vigente.	х	х	х	x	х	х	х	х	
Actividad en Salud Pública	Vigilanca y control de vectores y reservacion	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control farvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	Х	х	х	x	х	х	х	х	
Actividad en Salud Pública	Vigilanca, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de esta, según procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la YB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.	Х	х	х	х	х	х	х	×	х <
Activided on Salud Pública	Manejo de Resíduos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los resíduos sólidos de los establicamentos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Inlcuye la vigilanicis sanitaria del manejo de los resíduos sólidos en establicamientos de salud.	х	х	x	x	x	х	x	x	х
Activided en Selud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicarlos riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	x	x	x	х	x	х	х	х	×
Actividad en Salud Pública	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, orgnizada, para la vigilancia ciudadana.	х	×	x	х	x	х	х	x	х
Actividad en Salud Pública	Visita domiciliaria por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y fornar acuerdos sobre prácticas clave del cuidado de la salud de la familia	Х	х	х	х	х	х	x	х	х
Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarrefererencia	Referecia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva según necesidad deacuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnostico y consulta externa y contrareferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.	х	х	х	х	х	х	х	x	х
Registros de atención en salud e patemación	Registro de atención en salud e infermación estado de 1985 de	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el	X	х	х	х	Х	×	х	1 ×	х

PS Casa Huera La campiña RIS Jicamarca DR NESTOR D. CHAVEZ VILLALIA

MARRENWROBLES DR RYANAB

7enia Ambrosio Gonzalo

Dr. Wher O. Salajar Quincho Médico Cirijano CMP 090962

Lic. Norma Julia Galdindo. •C

Gallardo